



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones



"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

LIC. TELLO MATIAS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

Nombre del organismo contratante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO CUIT 30-58676189-3 IVA EXENTO GANANCIAS EXENTO Art.20 Inciso (a)
---	--

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social: ASPEN TECHNOLOGY, INC.			
CUIT N°:	42739697	IVA:	
Domicilio: 20 CROSBY DRIVE			
Localidad:	BEDFORD, MA 01730 - USA	Provincia:	C.P.:
Teléfono:	7812216400	Fax:	Email: accounts.receivable@aspentech.com

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA - POR EXCLUSIVIDAD	N° 27/2022	Ejercicio: 2022
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD	Decreto N° 1.023/01 Art. 25 Inciso d) Apartado 3 – RCS N° 485/18 Art. 19.	

Expediente N° 138.569

Rubro Comercial: 13 - INFORMÁTICA
Objeto de la contratación: ADQUISIION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Costo de Pliego: 0	SOLICITANTE: SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y RELACIONES INSTITUCIONALES
---------------------------	---

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES RUTA NAC. N° 36 Km. 601	Hasta el día 01 de ABRIL de 2022 a las 11:30 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES RUTA NAC. N° 36 Km. 601	01 de ABRIL de 2022 a las 11:30 horas.

ESPECIFICACIONES

Reng. N°	Código Catálogo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Importe		
					Unitario	Total	
1	481-08125-0121	1	C/U	LICENCIA ASPEN ONE (R) PARA UNIVERSIDADES. Período de Licencia: 12 meses.			
IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA							

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA (en letras):.....

CUIT N°

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones



"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

EXPEDIENTE N° 138.569	CONTRATACIÓN DIRECTA - POR EXCLUSIVIDAD	N° 27/2022
------------------------------	--	-------------------

LUGAR Y FECHA

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



EXPEDIENTE N° 138.569

CONTRATACIÓN DIRECTA - POR EXCLUSIVIDAD

N° 27/2022

CONDICIONES ESPECIALES

-CLAUSULAS PARTICULARES:

COTIZACIÓN: SE ACEPTARÁ LA COTIZACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA, CORRESPONDIENTE AL PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN OFRECIDO.

-PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CORRIDOS.

-FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA, Y CON POSTERIORIDAD A LA RECEPCION FINAL DEL BIEN.

-Las facturas deberán ser confeccionadas a nombre de la Universidad Nacional de Río Cuarto, CUIT N° 30-58676189-3, IVA Exento. El emisor de la factura deberá ser la persona, física o jurídica, adjudicada en la correspondiente Orden de Compra.

-La factura deberá ser enviada por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@ac.unrc.edu.ar.

-El pago se efectuarán en la moneda que corresponda, y a la cuenta bancaria declarada en la presente, cuyo titular, persona física o jurídica, deberá ser quien emitió la factura.

-PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) DÍAS HÁBILES.

-LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERÍA.

-Por cualquier controversia que se suscite con relación al contenido y/o interpretación de la presente convocatoria, las partes se someterán a la Jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, haciendo renuncia expresa a todo otro fuero legal especial que pudiera corresponderle.

-Las propuestas deberán estar firmadas por el titular o su representante legal.

-Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

-El oferente podrá leer y/o descargar de la página web <https://www.unrc.edu.ar/unrc/launiversidad/licitaciones.php> la normativa y el Pliego de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con la oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

-La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el presente pliego particular, el Pliego Único de bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones, por la Resolución del Consejo Superior de la UNRC N° 485/2018 que aprueba el Reglamento para Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1.023/01.

-Notificaciones: Las notificaciones de Adjudicación y Orden de Compra se podrán realizar por cualquiera de los medios enumerados en el Reglamento para Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Resolución Consejo Superior N° 485/2018, Art. 10.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



EXPEDIENTE N° 138.569	CONTRATACIÓN DIRECTA - POR EXCLUSIVIDAD	N° 27/2022
------------------------------	--	-------------------

1.- CONSTITUCION DE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y N° TELEFONO/FAX

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°.....año 2022, dejo expresa constancia que constituyo la siguiente dirección de correo electrónico@....., N° TEL/FAX..... donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada.-

2.- CONSTITUCION DE DOMICILIO

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°..... año 2022, dejo expresa constancia que constituyo domicilio legal especial en calleN° B°.....de la Ciudad de donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada

.....de.....de 2022.

(lugar y fecha)

Firma, Aclaración y Sello

DNI N°

Los plazos de notificaciones realizadas por este medio se contarán a partir del aviso de recibo del destinatario. Para el caso de que no exista contestación, los plazos correrán a partir del día hábil subsiguiente a la fecha de remisión.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE